



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”



NOTA DE PRENSA N° 020-2019-GR.CAJ/DC.RR.PP.

“Declaración de Intereses”, el primer paso por una gestión regional transparente

“En la gestión regional se acabaron los diezmos para adjudicar obras”, enfatizó el titular regional Mesías Guevara.

Funcionarios y servidores públicos están obligados a firmar el formato de “Declaración de Intereses”. Esta medida fue propuesta por la Contraloría General de la República y aprobada por el Congreso de la República.

Este formato de información es adoptado como línea de trabajo de Mesías Guevara para fortalecer la gestión.

“En la gestión regional se acabaron los diezmos para adjudicar obras”, señaló el titular regional durante su alocución al tomar posesión del cargo. La “Declaración de Intereses” es el soporte legal y técnico para la transparencia en las licitaciones.

La “Declaración de Intereses” se presentará en el sistema online, salvo casos descritos en la norma que permitan la presentación en físico.

En la declaración se establece información sobre relaciones comerciales con empresas, cargos desempeñados, asesorías, representaciones y proyectos ejecutados para el sector privado. Incluso, vínculos familiares con regentes y promotores de compañías que son proveedoras del Estado.

Estos datos permitirán detectar la posibilidad de un conflicto de intereses entre la decisión que tome un funcionario y sus actividades privadas o la de sus familiares cercanos como esposa, hijos y hermanos.

Este incremento de información sobre quienes laboran para el Estado permite la verificación del patrimonio de los funcionarios y su posible conflicto de intereses.

Incluso los funcionarios elegidos por voto popular que no presenten la “Declaración de Intereses” no podrán juramentar al cargo para el que fueron elegidos.

La “Declaración de Intereses” es regulada por el artículo 28 de la Ley N° 27785 - “Ley de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflictos de Intereses”.

**Se agradece su difusión.
Cajamarca, 16 de enero de 2019.**

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**